

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-758/15  
22 enero 2015  
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Mujer para la Mujer A.C.]*

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD *MUJER PARA LA MUJER A.C.* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Mujer para la Mujer A.C.*

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Mujer para la Mujer A.C.* en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

### 1. Antecedentes

*Mujer para la Mujer A.C.*, es una organización sin ánimo de lucro constituida el 11 de junio de 2003 en Zapopán, Jalisco, México y que tiene como objetivo promover e impulsar en la equidad la participación activa de la mujer en su entorno y la defensa de sus derechos humanos, así como prevenir problemas socioculturales como el alcoholismo, la drogadicción, embarazos no deseados y violencia intrafamiliar. *Mujer para la Mujer A.C.* nació como una respuesta a la violencia, desintegración familiar y falta de oportunidades que la mujer enfrenta en la actualidad.

*Mujer para la Mujer A.C.* trabaja en tres áreas de acción:

- **Capacitación:** La organización cuenta con un centro integral de capacitación y atención para la mujer (CeICAM) que atiende a mujeres en situación vulnerable a través de cursos de formación humana, terapias de atención psicológica, espacios de atención médica especializada, asesoría jurídica, y la conducción de talleres que son una herramienta para elevar su calidad de vida y brindar la oportunidad de aprender un oficio, con el fin de autoemplearse desde el hogar o fuera de él. Actualmente existen 2,501 personas beneficiadas en el CeiCAM.
- **Participación ciudadana:** Se busca incidir en la implementación de políticas públicas para la defensa de los derechos de las mujeres y se busca establecer vínculos con instituciones públicas y privadas a nivel local, nacional e internacional.
- **Medios de comunicación:** Se busca informar a las mujeres sobre sus derechos humanos, por medio de programas de radio y televisión, prensa, internet y publicaciones.

*Mujer para la Mujer A.C.* ha implementado diversos programas en pro de la mujer, como el programa de Prevención de Cáncer de Mama en conjunto con el Instituto Jalisciense y la Secretaría de Salud, a través de ferias de salud en donde se otorgaron mamografías gratuitas.

*Mujer para la Mujer A.C.* también busca involucrar a la juventud con el programa Yo Respondo, a través de la creación de seminarios, foros y debates para los jóvenes y trabajando con líderes de opinión que transmitan la misión de la organización a través de los medios de comunicación masiva.

*Mujer para la Mujer A.C.* obtuvo su registro ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC) en el 2005, y obtuvo la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) en octubre del 2010 por el Instituto Nacional de las Mujeres de México.

*Mujer para la Mujer A.C.* financia sus actividades a través de aportes de organizaciones como Misión Mujer A.C.; Corrugados y Plegadizos de Carton S.A. de C.V.; Webstation S.A. de C.V.; Plascencia Autos Japoneses S.A. de C.V.; Corrugados y Plegadizos de Cartón S.A. de C.V.; y Garcia Servin Horacio.

*Mujer para la Mujer A.C.* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 3 de septiembre de 2014.

## **2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre de la Organización: Mujer para la Mujer A.C.

Dirección: Acueducto 2716-A,  
Colonia Jardines del Valle C.P. 45110  
Zapopán, Jalisco, México

Teléfono: +33 3610-0099

Fax: +33 3610-2383

Correo electrónico: lamujer@mpm.org.mx

Página web: <http://www.mpm.org.mx/index.php>

Presidente: María del Rocío de la Torre Leño

Fecha de constitución: 11 de junio de 2003

## **3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA**

*Mujer para la Mujer A.C.* trabaja en la protección de los derechos de la mujer que se encuentra en situación vulnerable y en la potenciación de su participación en los diferentes ámbitos sociales. Las principales áreas de trabajo y contribuciones de la organización que podrían ser de interés para la OEA incluyen:

- Promoción de los derechos humanos de la mujer, mediante la implementación de programas de capacitación, el desarrollo de mecanismos de defensa y protección, así como publicaciones, seminarios y debates sobre el tema;
- Incidencia en el desarrollo de políticas públicas inclusivas y equitativas en los organismos gubernamentales y movimientos sociales, con el fin de proteger los

derechos humanos de las mujeres, especialmente de la mujer indígena, con el fin de mejorar la aplicación y cumplimiento de la ley;

- Desarrollo de modelos de gestión dirigidos a combatir la discriminación por razones de edad, raza, sexo, religión, discapacidad, entre otras;
- Promoción de la educación, orientación y asesoría jurídica a la mujer a través de los medios de comunicación masiva e instituciones sociales.

#### **4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

*Mujer para la Mujer A.C.* propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Apoyar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el diseño de programas orientados a capacitar e informar a mujeres en el tema de violencia intrafamiliar y equidad de género, así como en la promoción de la equidad de género para el reconocimiento y avance de los derechos humanos de las mujeres;
- Colaborar con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”; y
- Dar seguimiento y apoyo a las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en lo relativo a la protección de los derechos humanos de las mujeres y la población en general;
- Apoyar a la CIDH para incidir en el desarrollo de políticas públicas que reconozcan los derechos humanos de las mujeres que han sido vulnerados; y
- Participar en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil en el tema y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.

#### **5. Documentos presentados a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA
- Acta Constitutiva y Estatutos
- Informe de gestión más reciente- 2013
- Declaración de la misión institucional; y
- Estados financieros 2013 auditados por C.P. Andrés Gallardo Gaona
- Fuentes de Financiamiento 2013